

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025, DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, “SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, CON POSIBILIDAD DE UNA O VARIAS PRÓRROGAS. CONTR 2025/449961”

Acuden a esta 1ª Sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:

D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Bárbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

D. Manuel Alejandro Martínez, en calidad de titular de la Intervención Provincial en Cádiz.

Dña. Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. Juan Miguel Pacheco Alvarado, en calidad funcionario del cuerpo de Administrativos, adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Siendo las 09:30 horas del lunes 20 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: “SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ”, con plazo de ejecución previsto de 01 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2028, expediente CONTR 2025/449961, y posibles prórrogas, SIN LOTES.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Constitución Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	28/10/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imA6LF75AHJYVFP7CG32NRSQ7FM	PÁG. 1/5	



2. Apertura sobre electrónico único, relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos, calificación de los documentos y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

1. La mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas que se detallan a continuación, quedando comprobada la validez de la firma electrónica de cada una de las licitadoras siguientes:

Identificador		Razón Social
1.	48973237G	ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
2.	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
3.	B19168582	JOMAR SEGURIDAD S.L.
4.	B21572862	3 FUEGOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L. UNIPERSONAL
5.	B67914911	GORDON TECNOLOGÍA S.L.
6.	B72074115	DOMO FRÍO, S.L.U.
7.	B90115130	LEYCA SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

2. Apertura sobre electrónico único, relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos, calificación de los documentos y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico Único de cada una de las licitadoras indicadas anteriormente relativas a la Documentación acreditativa de los requisitos previos, calificación de los documentos y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En lo que respecta a la empresa licitadora presentada por D. Alejandro Hernández Álvarez con DNI 48973237G, la Mesa hace constar que abierta la documentación en SiREC-Portal de licitación electrónica, se comprueba que la oferta corresponde a la empresa RETIMBRASUR S.L. con CIF B90447830, y que D. Alejandro Hernández Álvarez con DNI 48973237G actúa en representación de la citada como Administrador único.

Las empresas que concurren a la licitación electrónica y que han resultado admitidas, son las siguientes:

Identificador		Razón Social	
1.	B90447830	RETIMBRASUR S.L.	Admitida
2.	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Admitida

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ		28/10/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6LF75AHJYVFP7CG32NRSQ7FM		PÁG. 2/5	



3.	B19168582	JOMAR SEGURIDAD S.L.	Admitida
4.	B21572862	3 FUEGOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L. UNIPERSONAL	Admitida
5.	B67914911	GORDON TECNOLOGÍA S.L.	Admitida
6.	B72074115	DOMO FRÍO, S.L.U.	Admitida
7.	B90115130	LEYCA SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	Admitida

La valoración se hace conforme a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I, apartado 7.A del PCAP, y se comprobará la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN previstos en el punto 7.A del PCAP.

7.A Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

1. Proposición económica : Máximo 70 puntos.

La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

1.2. Criterios relacionados con la calidad del servicio: Máximo 30 puntos.

1.2.1 Mejoras (hasta 5 puntos)

Compromiso de la empresa a colocar, sin coste para la Administración, las señales de Fotolum, en caso que haya que sustituirlas por otras una vez que están caducadas o deterioradas, previa adquisición por la Administración.

Si: 5 puntos

No: 0 puntos

1.2.2 Mejoras en las solicitudes de intervención (hasta 10 puntos):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	28/10/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6LF75AHJYVFP7CG32NRSQ7FM	PÁG. 3/5	



Con independencia de las averías urgentes, el compromiso de reducir el plazo de respuesta desde el mismo momento en que la Administración comunique la necesidad de intervención a través de un correo electrónico a una dirección de correo indicada. Desde la hora de su envío, se iniciará el cómputo del plazo de respuesta de las solicitudes de intervención establecidas en el punto 6.1 apartado 2) del PPT y que se justificará mediante el acuse de recibo de dicho correo.

Atención de averías y solicitud de intervención (máximo 10 puntos).

- 10 Puntos. Respuesta antes de las 15 horas del siguiente día hábil.
- 5 Puntos. Respuesta antes de las 15 horas del segundo día hábil.
- 0 Puntos. Respuesta antes de las 15 horas del tercer día hábil.

1.2.3 Mejoras (hasta 10 puntos):

La empresa se compromete a la retirada de extintores caducados que permanecen en la Delegación para su achatarramiento y destrucción por empresa homologada según la legislación medio ambiental vigente a coste cero para la administración. (entre extintores Polivalentes y de Co2).

- No se compromete a la retirada de extintores caducados: 0 puntos.
- Se compromete a la retirada de extintores caducados entre 1 y 5 extintores: 3 puntos
- Se compromete a la retirada de extintores caducados entre 6 y 10 extintores : 6 puntos
- Se compromete a la retirada de extintores caducados entre 11 y 20 extintores: 10 puntos

1.2.4 Mejoras (hasta 5 puntos)

La empresa se compromete a la reposición y colocación a su cargo de los extintores que deben ser sustituidos por caducidad o deterioro en el siguiente el número:

- Incluye 5 extintores adicionales: 5 puntos
- Incluye 4 extintores adicionales: 4 puntos
- Incluye 3 extintores adicionales: 3 puntos
- Incluye 2 extintores adicionales: 2 puntos
- Incluye 1 extintor adicional: 1 punto
- No incluye extintores adicionales: 0 puntos

A continuación la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, encontrando que ninguna de ellas los presenta.

Procede por tanto a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas, de conformidad con lo determinado por el apartado 7.A del PCAP y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en este último, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	28/10/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6LF75AHJYVFP7CG32NRSQ7FM	PÁG. 4/5	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS							
EMPRESA LICITADORA	1. Criterios relacionados con los costes (Máx. 90 pts)		2. Criterios relacionados con la calidad (Máx. 10 puntos)				TOTAL puntos
	CRITERIOS ECONÓMICOS		2.1 Señales Fotolum (5 puntos)	2.2 Respuesta necesidad intervención (10 puntos)	2.3 Extintores caducados (10 puntos)	2.4 Reposición de extintores (5 punto)	
	Proposición Económica (€)	Puntos					
GORGON TECNOLOGIA SL	5.253,60	59,81	0 p.	0 p.	0 p.	0 p.	59,81
RETIMBRASUR S.L.	6.350,00	19,20	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	49,20
3 FUEGOS PROTECCION CONTRA INCENDIOS SL UNIPERSONAL	6.043,00	30,57	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	60,57
DOMO FRIO, S.L.U.	5.333,84	56,84	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	86,84
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	4.978,54	70,00	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	100,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	5.631,92	45,80	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	75,80
LEYCA SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	5.800,00	39,57	5 p.	10 p.	10 p.	5 p.	69,57

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, eleva al Delegado Territorial de la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, la propuesta de mejor oferta, a favor de la empresa licitadora JOMAR SEGURIDAD S.L. con CIF:B19168582.

Si la propuesta es aceptada por el Órgano de Contratación, el servicio correspondiente requerirá por medios electrónicos a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica, que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistáin Cossias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ

28/10/2025

BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmA6LF75AHJYVFP7CG32NRSQ7FM

PÁG. 5/5

